

Coquimbo, 14 OCT. 2009

VISTOS:

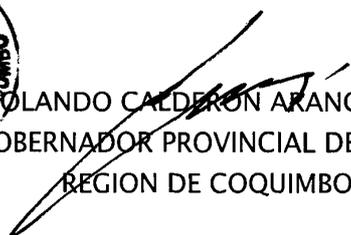
- 1.- La carta, presentada por el Sr. Claudio Alvarado Villarroel, de la Agrupación de Presos Políticos, La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1624 /

- 1.- Se autoriza al solicitante realizar un acto público en calle Pedro Pablo Muñoz, frente al Memorial de las víctimas de la dictadura, entre Prat y Cordovéz, La Serena, el día viernes 16 de octubre de 2009, de 18.30 a 21.30 horas.
- 2.- Lo anterior, con motivo de homenaje a las víctimas de la caravana de la muerte.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/JLFM/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7536457